



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.723.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "P" - N° 148410-4 -  
Fichero N° 51; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Intendente Municipal C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI, manifiesta su voluntad de efectuar la donación de un ejemplar de la obra "Parque Nacional TIJUCA" del autor José de Paula Machado, que fuera entregado durante su visita a Brasil por autoridades del SEBRAE/RJ - Servicio de Apoyo a Micro y Pequeñas Empresas del Estado de Río de Janeiro.-

Que el personal técnico de Biblioteca informa que el ofrecimiento resulta de sumo interés para el organismo, por la vigencia de los temas y la calidad técnica del material.-

Que es facultad del Concejo aceptar las donaciones de acuerdo a lo normado por el artículo 39º, inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756.-

Que la presente donación se ajusta a las normas del Código Civil.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase sin condicionamientos la donación efectuada por el SEBRAE/RJ, Servicio de Apoyo a Micro y Pequeñas Empresas del Estado de Río de Janeiro, consistente en un ejemplar de la obra "Parque Nacional TIJUCA", del autor José de Paula Machado.-

Art. 2º) Agradécese la donación mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza, la que pasará a integrar el acervo de la Biblioteca Pública Municipal "LERMO RAFAEL BALBI".-

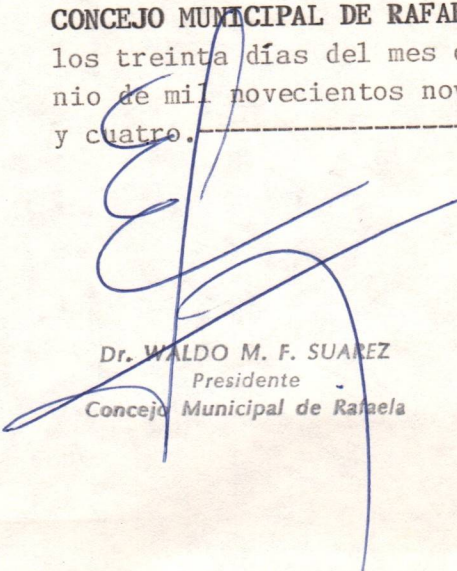
Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar las partidas necesarias para los gastos que demande poner a la consulta pública el material donado.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a  
los treinta días del mes de ju-  
nio de mil novecientos noventa/  
y cuatro.

  
Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela